Informe CEO N°104/2022.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 12 de octubre de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES – ID N° 410897".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

Conforme al **Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 57/2022** se tuvo dos oferentes al **07/09/2022**, por lo que se procedió a la prórroga de apertura de sobres al **14/09/2022**.

En fecha 14 de setiembre de 2022, conforme al Acta de Apertura se presentaron dos oferentes, por lo cual la UOC menciona que procedió a la apertura de las ofertas conforme a las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización de la misma.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	410897				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 53/2022 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	14-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:40

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Efigenio Silva, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación del BCP.
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa Interina de la División Compras Menores.

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**3425476-5**	**María Elizangela Sosa**	**nadia_sosa81@hotmail.com**
2	**535657-1**	**GUILLERMO PAREDES AMARILLA**	**guillermoparedesa@gmail.com**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Artículo 40**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**
María Elizangela Sosa	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 190.161.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
GUILLERMO PAREDES AMARILLA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 240.629.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	**Páginas foliadas**	**Constancia del SIPE N°**	**Muestras**
María Elizangela Sosa	14	1711683	SI

GUILLERMO PAREDES AMARILLA	74	1711582	SI

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

Guillermo Paredes Amarilla con C.I.C. N° 535657 de la firma ARTE Y MUEBLES, manifiesta cuanto sigue: *"La empresa A & M RAMOS GENERALES, DE MARÍA ELIZANGELA SOSA no presenta el Acta de Visita Técnica con su oferta, o en su defecto la Declaración Jurada exigida en el PBC."*

MUESTRA : La presentación efectiva de la muestra solicitada será verificada por el área técnica correspondiente (Departamento de Logística), considerando lo establecido en el PBC electrónico:

" PARA EL LOTE N° 2 : La presentación podrá realizarse desde una vez culminado el acto de apertura de los sobres ofertas y hasta el día siguiente hábil a la presentación de las ofertas en horario de 08:30 hs. a 12:30 hs., en el Departamento de Logística ubicado en el 1° Sub Suelo del Edificio Banco del BCP."

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

OBSERVACIONES DE TERCEROS

N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a la observación realizada en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
Guillermo Paredes Amarilla con C.I.C. N° 535657 de la firma ARTE Y MUEBLES, manifiesta cuanto sigue: *"La empresa A & M RAMOS GENERALES, DE MARÍA ELIZANGELA SOSA no presenta el Acta de Visita Técnica con su oferta, o en su defecto la Declaración Jurada exigida en el PBC."*	Remitirse al apartado 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA	ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) (Oferentes Individuales - Personas Físicas).	CUMPLE.	CUMPLE.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Oferentes Individuales - Personas Físicas).	NO APLICA.	NO APLICA.
Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.	NO APLICA.	NO APLICA.
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA.	CUMPLE.
ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

LOTE N° 1: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFFICE.

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA.	₲. 73.270.000.-
2.	ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA	₲. 128.748.000.-

LOTE N° 2: RETAPIZADO DE SILLAS Y SILLONES.

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA	₲. 84.891.000.-
2.	A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA.	₲. 88.140.000.-

LOTE N° 3: MANTENIMIENTO DE PANELES DE INFORMACIÓN.

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA.	₲. 5.410.000.-
2.	ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA	₲. 5.890.000.-

LOTE N° 4: MANTENIMIENTO DE PATAS Y ALMOHADONES DE SOFÁS.

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA.	₲. 9.281.000.-
2.	ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA	₲. 10.900.000.-

LOTE N° 5: MANTENIMIENTO DE MESAS CON FÓRMICA DEL COMEDOR.

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA	₲. 7.300.000.-
2.	A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA.	₲. 11.700.000.-

LOTE N° 6: MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE CUERO.

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA.	₲. 2.360.000.-
2.	ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA	₲. 2.900.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto, las bases del presente llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme a lo expuesto por el área técnica, ninguno de los oferentes cuenta con certificado, por tanto, resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia nacional a productos y servicios (CPEN). Al respecto, en las bases del llamado se establece que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de las ofertas, sin embargo, los oferentes no podrán acogerse al beneficio.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL PRESENTE LLAMADO.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **NOTA DL-DM N° 250/2022,** el Departamento de Logística se expide en los siguientes términos:

En atención al Memorando GLP.UOC. N° 334/2022 de fecha 14/09/2022, solicitando la evaluación y el análisis técnico de las ofertas, correspondiente a la Contratación Directa N° 53/2022 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES, informamos cuanto sigue:

- Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas de fecha 14/09/22, las empresas que participaron del llamado a Licitación fueron:
    1. MARÍA ELIZANGELA SOSA (A & M RAMOS GENERALES).
    2. GUILLERMO PAREDES AMARILLA (ARTE Y MUEBLES).

- Ante la comunicación del Comité de Evaluación, informando que ambas empresas cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales, las mismas fueron evaluadas.
- Conforme a la documentación presentada con las ofertas, se procedió a la evaluación de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, así como otros requisitos exigidos en el PBC. Se adjunta el cuadro de cumplimiento de éste análisis.
- En cuanto a la observación del Acta de Apertura hecha por Guillermo Paredes de la firma ARTE Y MUEBLES, en referencia a que *¨La empresa A & M Ramos Generales de Maria Elizagela Sosa no presenta el Acta de Visita Técnica con su oferta, o en su defecto la Declaración Jurada exigida en el PBC¨,* se aclara que la misma ha presentado, a requerimiento por nota, el documento señalado.
- A fin de completar la documentación necesaria, se solicitaron por correo electrónico los documentos faltantes, se adjuntan las notas de pedido y sus respuestas.
- Del análisis de los precios ofertados en comparación con el precio referencial, hemos solicitado aclaración a las empresas cuyos precios se encontraban fuera de rango del +15% y -25%, establecidos como razonable por la DNCP.

Empresa	**Lotes con precios fuera de rango**	**Comentario**
MARÍA ELIZANGELA SOSA (A & M RAMOS GENERALES).	- Lote 2: ítem 2. - Lote 3: ítem 2. - Lote 5: ítem 1; 3.	En cuanto al **Lote 2 y 3**, la empresa expresa que la diferencia se debe al aumento de la mano de obra por el aumento del sueldo mínimo vigente. **Consideramos razonable su oferta**. Sin embargo, en el **Lote 5** la diferencia con respecto al precio referencial es muy superior y justifican que es debido a los materiales utilizados. **No consideramos razonable su oferta** en el lote 5.
GUILLERMO PAREDES AMARILLA (ARTE Y MUEBLES).	- Lote 1: Todos los ítems con excepción del ítem 13. - Lote 2: ítem 10; 12; 16; 18; 22; 26; 31; 32. - Lote 3: ítem 2; 4; 6. - Lote 4: ítem 6. - Lote 6: ítem 3.	En el **Lote 1** sobrepasa en exceso al precio referencial en casi todos los ítems y la respuesta no justifica tal diferencia, por lo que **no consideramos razonable su oferta**. En los **Lotes 2; 3; 4 y 6** presenta algunos ítems por encima de la referencia, pero a pesar de esto, en su composición de precios contemplan los costos necesarios para el trabajo, por lo que **consideramos razonable su oferta**. Además, al comparar el precio de la oferta total por servicio (incluidos manos de obra y materiales) con el precio total referencial por servicio, casi todos los ítems de estos lotes están en rango.

- Con relación a la presentación y evaluación de las MUESTRAS Y CATÁLOGOS informamos que ambas empresas **CUMPLEN** con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

- Ante la comunicación del Comité de Evaluación de Ofertas, en donde mencionan que *¨el Valor a Contratar es de Gs. 180.000.000¨* y que *¨Sumando los Lotes con las ofertas más baja, alcanza un total de Gs. 182.512.000, mayor a la disponibilidad presupuestaria¨*, solicitan por ello disminuir las cantidades en algunos de los Lotes, por consiguiente, en caso de que todos los lotes sean adjudicados a las menores ofertas económicas que cumplen con los requerimientos

técnicos, se solicita la reducción del servicio *Mantenimiento de silla ejecutiva pata giratoria con apoya brazos*, para ajustar a presupuesto disponible:

Lote 2 – ítems 9 y 10	Cantidad publicada	Cantidad a adjudicar
Mantenimiento de silla ejecutiva pata giratoria con apoyabrazos	25 unidades	20 unidades

Con esta reducción, el monto a adjudicar por los 6 lotes será de ₲ 179.597.000.- Se adjunta la Planilla Comparativa de Ofertas, comparando además de los ítems, los precios por servicio (incluidos mano de obra y materiales); así como las cantidades reducidas para ajustar a presupuesto disponible.

CD N° 53/2022 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES - ID N° 410897			
EVALUACIÓN DOCUMENTAL			
EMPRESAS PARTICIPANTES	**N°PDF**	**A&M Ramos Generales**	**Arte y Muebles**
EXPERIENCIA REQUERIDA			
1. . Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**PDF 1**	**CUMPLE pág. 1**	**CUMPLE pág. 12; 17; 18; 23 y 74**
2. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidades de provisión de muebles y/o servicio de retapizado de muebles y/o servicio de mantenimiento de muebles , a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total de el/los lote/s ofertado/s en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidades que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**PDF 1**	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE pág. 24 al 62**
	PDF 2 respuesta	**CUMPLE pág. 2 al 25**	
3. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizado por documentos, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de provisión de muebles y/o servicio de retapizado de muebles y/o servicio de mantenimiento de muebles, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**PDF 1**	**NO PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**
	PDF 2 respuesta	**CUMPLE pág. 26 al 29**	**CUMPLE pág. 3 al 21**
CAPACIDAD TÉCNICA			
1. **Lote 1:** Catálogo - deberán presentar el catálogo de la melamina a ser utilizada, el cual deberá demostrar las características solicitadas como espesor, uso, resistencia, durabilidad, etc., y además deberá indicar que son aptos para el uso en cocina.	**PDF 1**	**NO PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**
	PDF 2 respuesta	**CUMPLE pág. 30 al 32**	**CUMPLE pág. 22 al 31**
2. **Lote 2:** Muestra del bien ofertado, conforme a lo indicado en el apartado Muestras de la Sección Datos de la Licitación de la presente Carta de Invitación (PBC).		**CUMPLE**	**CUMPLE**

3. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido de 360 (trescientos sesenta) días para el Lote N° 1 y 180 (ciento ochenta) días para los demás lotes, contados a partir de la fecha de la conformidad por el servicio emitida por el área técnica administradora del Contrato.	**PDF 1**	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE pág. 63**
	PDF 2 respuesta	**CUMPLE pág. 33**	
OTROS			
1. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.	**PDF 1**	**Fuera de rango:** **<u>Lote 2</u>: ítem 2** **<u>Lote 3</u>: ítem 2** **<u>Lote 5</u>: ítem 1 y 3**	**Fuera de rango:** **<u>Lote 1</u>: Todos los ítems (excepto el ítem 13)** **<u>Lote 2</u>: ítem 10; 12; 16; 18; 22; 26; 31 y 32** **<u>Lote 3</u>: ítem 2; 4 y 6** **<u>Lote 4</u>: ítem 6** **<u>Lote 6</u>: ítem 3**
	PDF 2 respuesta	**CUMPLE pág. 34**	**CUMPLE pág. 32 al 43**
2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: Para acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	**PDF 1**	**NO PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**
	PDF 2 respuesta	**NO PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**
3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**PDF 1**	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE Fernando de la Mora pág. 14**
	PDF 2 respuesta	**CUMPLE Asunción pág. 36**	
4. Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**PDF 1**	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE pág. 64**
	PDF 2 respuesta	**CUMPLE pág. 37**	

Fin de la transcripción parcial de la **NOTA DL-DM N° 250/2022,** emitido por el Departamento de Logística.

4.2. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas en relación al Informe del Área Técnica.

Considerando que el sistema de adjudicación es por Lotes y el contrato cerrado y; por lo expuesto por el área técnica la oferta presentada en los **LOTES N° 1, 4 y 6** por **A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA**, es la más económica que cumple con la totalidad de los requerimientos

técnicos solicitados y sus precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Res. DNCP N° 1890/20.

En relación con el **LOTE N° 2** es importante aclarar que la oferta más baja corresponde a **ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA** pero se observa que los ítems 10, 12, 16, 18, 26, 31 y 32 están por encima del 15% de los precios referenciales, y conforme a la justificación y desglose de precios presentados por el oferente, son considerados razonables por el área técnica. Así también se aclara que el precio total del Lote N° 2 se encuentra un 7% por encima del precio referencial total del citado Lote y cumple con todas las especificaciones técnicas del llamado.

Con respecto al **LOTE N° 3** la oferta más baja corresponde a **A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA** pero se observa que el ítem 2 está por encima del 15% del precio referencial, y conforme a la justificación y desglose de precios presentados por el oferente, son considerados razonables por el área técnica. Así también se aclara que el precio total del Lote N° 3 se encuentra un 5% por encima del precio referencial total del citado Lote y cumple con todas las especificaciones técnicas del llamado.

La oferta presentada en el **LOTE N° 5** por **ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA**, es la más económica que cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados y sus precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Res. DNCP N° 1890/20.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL LLAMADO.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta atinente a **A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA (para los Lotes N° 1, 3, 4 y 6) y ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA**, **(para los Lotes N° 2 y 5)** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en las bases del llamado referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

	CUMPLE / NO CUMPLE	
	PRESENTA / NO PRESENTA	
	A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA	**ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		
1. Formulario de Oferta (*). *[El Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas.]*	CUMPLE.	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE PRESENTA / NO PRESENTA	
	A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA	**ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.* *[El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en la Sección "Formularios", y debe ser completado y firmado por el oferente en todas sus páginas].*	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.	NO PRESENTA.
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
6. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" (**)	CUMPLE.	CUMPLE.

(*)
Al respecto, en las bases del llamado se establece que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

8. Documentos legales.		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA.	NO APLICA.
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. (NO APLICA)		
8.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).		
CAPACIDAD FINANCIERA. (NO APLICA).		
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas	CUMPLE.	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE PRESENTA / NO PRESENTA	
	A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA	**ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA**
unipersonales).		
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidades de provisión de muebles y/o servicio de retapizado de muebles y/o servicio de mantenimiento de muebles, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total de el/los lote/s ofertado/s en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidades que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizado por documentos, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de provisión de muebles y/o servicio de retapizado de muebles y/o servicio de mantenimiento de muebles, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. **Lote 1:** Catálogo: deberán presentar el catálogo de la melamina a ser utilizada, el cual deberá demostrar las características solicitadas como espesor, uso, resistencia, durabilidad, etc., y además deberá indicar que son aptos para el uso en cocina.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. **Lote 2:** Muestra del bien ofertado, conforme a lo indicado en el apartado Muestras de la Sección Datos de la Licitación de la presente Carta de Invitación (PBC).	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido de 360 (trescientos sesenta) días para el Lote N° 1 y 180 (ciento ochenta) días para los demás lotes, contados a partir de la fecha de la conformidad por el servicio emitida por el área técnica administradora del Contrato.	CUMPLE.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente	CUMPLE.	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE PRESENTA / NO PRESENTA	
	A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA	**ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA**
el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.		
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	NO APLICA.	NO APLICA.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de **A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA** y **ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los mismos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se colige que los precios ofertados por **A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA** en los Lotes N° 1, 4 y 6 se encuentran dentro de los márgenes establecidos por la Res. DNCP N° 1890/20, y el precio ofertado en el item 2 del Lote N° 3 se considera razonable.

Los precios ofertados por **ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA** en el Lote N° 2 se observan variaciones en los precios ofertados en comparación a los precios referenciales conforme al siguiente detalle: ítems 10, 12, 16, 18, 26, 31 y 32 presentan una variación del +69%, 42%, 49%, 25%, 33%, 33% y 22% y se consideran razonables por el área técnica. El precio total del Lote N° 2 se encuentra dentro de los márgenes establecidos por la Res. DNCP N° 1890/20.

Con referencia al Lote N° 5 los precios ofertados por **ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA** se encuentran dentro de los márgenes establecidos por la Res. DNCP N° 1890/20.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

Así también, dispone el art. 66º del Decreto Nº 2992/19 sobre este punto: "*Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.* ***Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos****. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras*".

El área técnica menciona la reducción con respecto al **Lote 2 – Retapizado de sillas y sillones** a ser adjudicada a la empresa **ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA**, y que se detalla en el cuadro siguiente:

Lote 2 - Retapizado de sillas y sillones					
Item	Descripción	Cantidad Solicitada **(a)**	Cantidad a Contratar **(b)**	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido) **(c)**	Precio Total Guaraníes (IVA incluido) **(b*c)**
1	Mantenimiento de silla pata fija enterizas y respaldo separado - Materiales	22	22	200.000	4.400.000
2	Mantenimiento de silla pata fija enterizas y respaldo separado - Mano de obra	22	22	120.000	2.640.000
3	Mantenimiento de silla pata fija con estructura de madera - Materiales	19	19	200.000	3.800.000
4	Mantenimiento de silla pata fija con estructura de madera - Mano de obra	19	19	105.000	1.995.000
5	Mantenimiento de silla con patas en estrella (sin y con apoya brazos) - Materiales	4	4	300.000	1.200.000
6	Mantenimiento de silla con patas en estrella (sin y con apoya brazos) - Mano de obra	4	4	106.000	424.000
7	Mantenimiento de silla pata giratoria enterizas y respaldo separado - Materiales	31	31	260.000	8.060.000
8	Mantenimiento de silla pata giratoria enterizas y respaldo separado - Mano de obra	31	31	107.000	3.317.000
9	Mantenimiento de silla ejecutiva pata giratoria con apoya brazos - Materiales	**25**	**20**	**340.000**	**6.800.000**
10	Mantenimiento de silla ejecutiva pata giratoria con apoya brazos - Mano de obra	**25**	**20**	**243.000**	**4.860.000**
11	Mantenimiento de sofá de 1 cuerpo con base de madera - Materiales	10	10	360.000	3.600.000
12	Mantenimiento de sofá de 1 cuerpo con base de madera - Mano de Obra	10	10	250.000	2.500.000
13	Mantenimiento de sofá de 3 cuerpos con base de madera - Materiales	2	2	650.000	1.300.000
14	Mantenimiento de sofá de 3 cuerpos con base de madera - Mano de obra	2	2	300.000	600.000
15	Mantenimiento de sofá de 1 cuerpo con botones - Materiales	4	4	450.000	1.800.000
16	Mantenimiento de sofá de 1 cuerpo con botones - Mano de obra	4	4	300.000	1.200.000
17	Mantenimiento de sofá de 3 cuerpos con botones - Materiales	3	3	700.000	2.100.000

18	Mantenimiento de sofá de 3 cuerpos con botones -Mano de obra	3	3	350.000	1.050.000
19	Mantenimiento de sofá de 3 cuerpos con apoya brazos de color negro - Materiales	3	3	980.000	2.940.000
20	Mantenimiento de sofá de 3 cuerpos con apoya brazos de color negro - Mano de Obra	3	3	380.000	1.140.000
21	Mantenimiento de sofá de 1 cuerpo con apoya brazos de color negro - Materiales	5	5	480.000	2.400.000
22	Mantenimiento de sofá de 1 cuerpo con apoya brazos de color negro - Mano de Obra	5	5	250.000	1.250.000
23	Mantenimiento de sofá de 3 cuerpos con botones con estructura de madera - Materiales	5	5	800.000	4.000.000
24	Mantenimiento de sofá de 3 cuerpos con botones con estructura de madera - Mano de obra	5	5	400.000	2.000.000
25	Mantenimiento de sofá de 1 cuerpo con botones con estructura de madera - Materiales	4	4	450.000	1.800.000
26	Mantenimiento de sofá de 1 cuerpo con botones con estructura de madera - Mano de obra	4	4	250.000	1.000.000
27	Mantenimiento de sofá de 1 cuerpo marrón con botones - Materiales	12	12	450.000	5.400.000
28	Mantenimiento de sofá de 1 cuerpo marrón con botones - Mano de obra	12	12	250.000	3.000.000
29	Mantenimiento de sofá de 1 cuerpo marrón - Materiales	5	5	450.000	2.250.000
30	Mantenimiento de sofá de 1 cuerpo marrón -Mano de obra	5	5	250.000	1.250.000
31	Mantenimiento de sofá de 1 cuerpo con botones - Materiales	2	2	600.000	1.200.000
32	Mantenimiento de sofá de 1 cuerpo con botones - Mano de obra	2	2	350.000	700.000
			PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)		**81.976.000**

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 180.000.000 y de acuerdo con la disminución de los ítems 9 y 10 del Lote N° 2 en atención a que se superaba la disponibilidad, se exponen los montos por adjudicar en los respectivos Lotes, conforme al siguiente detalle:

LOTE.	Monto por Adjudicar (Gs. IVA Incluido)
LOTE 1	₲. 73.270.000.-
LOTE 2	₲. 81.976.000.-
LOTE 3	₲. 5.410.000.-
LOTE 4	₲. 9.281.000.-
LOTE 5	₲. 7.300.000.-
LOTE 6	₲. 2.360.000.-
MONTO TOTAL POR ADJUDICAR GUARANIES (IVA INCLUIDO).	**₲. 179.597.000.-**

Por el cuadro que antecede, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar los lotes 1 al 6 del presente llamado.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en las bases del llamado del presente procedimiento de contratación.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES – ID N° 410897"**, conforme al siguiente detalle:

A & M RAMOS GENERALES, de MARÍA ELIZANGELA SOSA

Lote	DESCRIPCIÓN.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**Mantenimiento de mobiliario de office.**	**₲. 73.270.000.-**
3.	**Mantenimiento de paneles de información.**	**₲. 5.410.000.-**
4.	**Mantenimiento de patas y almohadones de sofás.**	**₲. 9.281.000.-**
6.	**Mantenimiento de muebles de cuero.**	**₲. 2.360.000.-**

ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA

Lote	DESCRIPCIÓN.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
2.	**Retapizado de sillas y sillones.**	**₲. 81.976.000.-**
5.	**Mantenimiento de mesas con fórmica del comedor.**	**₲. 7.300.000.-**

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Informe CEO N°104/2022.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2022.10.12 10:47:53 -03'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.10.12 11:03:41 -03'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2022.10.12 13:39:03 -03'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

LIANA EMILCE CABALLERO KRAUSE
Firmado digitalmente por LIANA EMILCE CABALLERO KRAUSE
Fecha: 2022.10.12 16:07:23 -03'00'

Encargada de Despacho Gerencia General